



PROSEGUR
CASH

Política de Estrategia Fiscal de Prosegur Cash, S.A.

1. Introducción

La misión de Prosegur Cash, S.A. (“**Prosegur Cash**” o la “**Sociedad**”) y su grupo de empresas (el “**Grupo Prosegur Cash**”) es hacer del mundo un lugar más seguro cuidando a las personas y las empresas, manteniéndonos a la vanguardia de la innovación. La contribución fiscal del Grupo Prosegur Cash a la sociedad mediante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en relación tanto a los impuestos pagados directamente por el Grupo Prosegur Cash como a los impuestos recaudados de terceros, pero derivados de las actividades del Grupo Prosegur Cash, es parte de su contribución esencial a la sostenibilidad de las finanzas públicas y al desarrollo de las comunidades en las que opera. La estrategia o política fiscal del Grupo Prosegur Cash, encabezado por Prosegur Cash, está orientada al íntegro y escrupuloso cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales de cada país y jurisdicciones en las que opera teniendo como objetivo la adhesión a los mejores estándares de la comunidad en que opera y reconocimiento de sus buenas prácticas y programas en el gobierno fiscal.

2. Ámbito de aplicación

La presente Política de Estrategia Fiscal del Grupo Prosegur Cash (la “**Política**”) resulta de aplicación a todos los tributos gestionados en todos los países en los que el Grupo Prosegur Cash opera o tiene presencia y a todas las sociedades que integran el Grupo Prosegur Cash.

3. Principios de la Política Fiscal del Grupo Prosegur Cash

En base a lo anterior y tomando en consideración los intereses sociales de la Sociedad, de sus accionistas y de sus principales grupos de interés, así como los intereses generales de la sociedad a cuya sostenibilidad contribuye, Prosegur Cash se regirá por los siguientes principios en materia fiscal:

- i. Cumplimiento íntegro de la legislación fiscal aplicable en las jurisdicciones donde el Grupo Prosegur Cash opera. En este sentido, el Grupo Prosegur Cash se compromete al pago de todos los impuestos legalmente exigibles mediante una gestión eficiente de los costes fiscales.
- ii. Aplicación de una adecuada política de precios de transferencia a nivel Grupo Prosegur Cash, que dé lugar a un alineamiento de la estructura fiscal con el modelo de negocio, garantizando el cumplimiento del principio de plena competencia de conformidad con lo dispuesto en la legislación fiscal de los países involucrados en cada operación y el marco normativo internacionalmente aceptado que sea de aplicación en cada momento (por ejemplo, las “Directrices de la OCDE aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias” y las “Recomendaciones del Foro Conjunto de Precios de Transferencia de la Unión Europea”).
- iii. No utilización de jurisdicciones que tengan la consideración de paraísos fiscales y que sean inconsistentes con el negocio, con el único objetivo de minimizar la carga fiscal del Grupo Prosegur Cash. En este sentido, la constitución o las operaciones con sociedades residentes en territorios considerados como paraísos fiscales, se limitará a aquellos casos en que resulte imprescindible para el desarrollo de las actividades propias del Grupo Prosegur Cash.
- iv. Gestionar de manera responsable, informada, eficiente y transparente todos los asuntos de la normativa emergente local e internacional relacionada con la economía digital, para adaptar el

ámbito tributario que afecta a la realidad de Prosegur al nuevo entorno de economía digital que configura el mercado actual.

- v. Aplicación de incentivos fiscales de manera transparente y conforme a la normativa en vigor en los distintos territorios en los que el Grupo Prosegur Cash opere.
- vi. Generar certeza en la interpretación de las leyes fiscales, siempre que sea posible, mediante el uso activo de foros fiscales, acuerdos previos de precios de transferencia, consultas y cualquier otro tipo de mecanismo previsto en cada jurisdicción o puesto a disposición por la Administración, así como la construcción de relaciones basadas en la confianza, integridad y transparencia. En el caso de posiciones fiscales concretas basadas en criterios interpretativos distintos a los que pudieran tener las autoridades fiscales, la Sociedad documentará y justificará la posición adoptada que, en cualquier caso, estará fundamentada en una interpretación razonable de la norma y jurisprudencia aplicable al supuesto de hecho.
- vii. Cooperación y colaboración con las autoridades fiscales en sus actividades de auditoría, verificación y control de Prosegur Cash o cualquiera de sus compañías del Grupo Prosegur Cash, sin perjuicio del legítimo derecho de la Sociedad a disentir del criterio de las autoridades fiscales y a mantener su propia postura ante los Tribunales en tanto en cuanto se base en una interpretación razonable de la norma y con el objetivo de defender los legítimos intereses del Grupo Prosegur Cash. En este sentido, Prosegur Cash suministrará la información y documentación con trascendencia fiscal que, en el ejercicio de sus competencias, soliciten las Administraciones tributarias.
- viii. Velar para que los departamentos involucrados en los procesos de naturaleza tributaria cuenten con los medios personales y materiales necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en todos los países en los que el Grupo Prosegur Cash desarrolla sus actividades.
- ix. Disponer de sistemas de control interno de los procesos de naturaleza tributaria que garanticen una gestión adecuada y sistemática del cumplimiento de las obligaciones tributarias con una identificación y evaluación de los riesgos fiscales, revisando periódicamente los controles asociados a dichos procesos para un buen gobierno fiscal.

El Consejo de Administración de Prosegur Cash aprobará cualesquiera otras normas, políticas o programas corporativos que considere necesarios o convenientes para el buen funcionamiento de la Sociedad y del Grupo Prosegur Cash.

Esta *Política de Estrategia Fiscal* fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 26 de julio de 2023.